

CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS SINDICALES DOCENTES

1. BREVÍSIMA HISTORIA DEL SINDICALISMO BRASILEÑO

EL SINDICATO ES una organización inventada por los trabajadores hace no más de doscientos años, en medio del fuego de la explotación capitalista más dura del trabajo, que aparece en los libros de historia de segundo grado como la Revolución Industrial, la primera de una secuencia de transformaciones tecnológicas y económicas de gran impacto en la historia humana.

En Brasil, así como en los países periféricos con una organización del trabajo sobre formas de esclavitud, servidumbre, asociación y autonomía, la importación de la idea del sindicato sucedió más tarde, cuando el salario comenzó a tener relevancia en la organización del trabajo. Asimismo, en plena época del trabajo esclavo, es posible registrar la fundación de la “Imperial Asociación Tipográfica Fluminense” en 1853, así como de organizaciones “mutuales” en pleno siglo XIX.

Para facilitar la discusión, la historia del sindicalismo brasileño puede ser sintetizada en tres grandes períodos:

- de la abolición de la esclavitud al gobierno de Vargas;
- desde allí hasta la crisis del “milagro brasileño” de 1970; y
- la época contemporánea.

El primer período constituye la fase heroica o autónoma del sindicalismo brasileño. El proceso de formación de la clase operaria acompaña al de su

organización. En 1960 hubo un Congreso Operario y fue fundada la Confederación Operaria Brasileña. Las organizaciones socialistas y particularmente anarquistas dominaban las formas de lucha. Es el período en que la organización del trabajo se constituyó autónomamente, sin que el Estado estableciera formas de regulación o de reconocimiento de las organizaciones sindicales. El papel del Estado fue de represor de las huelgas, los movimientos y las organizaciones: “¡Huelga es caso policial!”.

La era de Vargas inició la reglamentación y realizó la subordinación del sindicato al Estado. La organización sindical autónoma fue destruida y el funcionamiento del sindicato pasó a ser regido por las normas vigentes en la Consolidación de las Leyes del Trabajo de 1943.

La resistencia brasileña a aceptar el principio de libertad sindical apareció con la convención 87 de la OIT, de 1948, hasta ahora no ratificada por el gobierno brasileño. Mientras tanto, el período que le siguió a la Segunda Guerra Mundial hasta la instauración de la dictadura militar fue caracterizado por momentos de lucha por la ruptura de la legislación sindical antidemocrática y por la explotación de formas de burlar los límites de la legislación estatizante, a través de la organización de movimientos de unificación de los trabajadores, de pactos de unidad y de comandos generales de los trabajadores, que de alguna forma intentaron unificar nacionalmente el movimiento de los trabajadores.

Durante el régimen militar, la lucha contra el sindicalismo controlado por el Estado propició el surgimiento del “nuevo sindicalismo”. La Constitución de 1988 introdujo el principio de libertad sindical, pero el control del Estado continuó manifestándose sobre la forma económica en la permanencia del impuesto sindical y sobre la forma política con el enunciado de la huelga abusiva, cabiendo a los tribunales definir si una huelga era abusiva o no.

En 2003 comenzó a tomar lugar la reforma sindical que apunta a alterar cuestiones sustantivas como el impuesto sindical, establecer integralmente la libertad sindical y reglamentar la organización de los sindicatos. Esa organización en centrales sindicales tendría también un papel de negocio y no sólo de representación formal. El sindicalismo no es homogéneo, se presenta fragmentado en una diversidad de organizaciones centrales, lo que indica una disputa interna al movimiento respecto de los principios y derechos sindicales.

2. ORÍGENES DEL SINDICALISMO DOCENTE

El sindicalismo docente es tardío con relación al sindicalismo operario. En el período en que comienza la constitución y organización operaria en Brasil, en el último cuarto del siglo XIX, la proporción de personas que sabían leer y escribir varia-

ba entre un 15 y un 25% (Cuadro N° 1), lo que supone la existencia de una categoría de profesores, sólo que no organizada en asociaciones profesionales, uniones de resistencia o cualquier otra forma social con fines defensivos o proactivos.

CUADRO N° 1
POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR EN LAS FECHAS
DE LOS CENSOS DEMOGRÁFICOS (1872-1940)
(EN MILLONES DE HABITANTES)

	1872	1890	1900	1920	1940
Población total	10,1	14,3	17,3	30,6	41,2
Saben leer y escribir	1,6	2,1	4,4	7,5	13,3
Porcentaje:					
a) sobre total	15,4	14,8	25,3	24,5	32,2
b) sobre 15 años y más	-	-	34,9	35,1	43,8

Fuente: *Censo demográfico, población y habitación*, Serie Nacional, Servicio Gráfico del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, Vol. II, Tabla 1, IBGE, 1950, Río de Janeiro.

Recién en torno a la Segunda Guerra Mundial comenzaron a ser organizadas las primeras asociaciones, uniones o centros de profesores en los estados. En esta época el número de profesionales de la educación era significativo. El Censo Demográfico realizado el 1° de septiembre de 1940 informó que los profesionales de la educación son un número aproximado de 120.000 personas en Brasil (Cuadro N° 2). Mayormente pertenecían al servicio público, aunque existía un número considerable (un tercio) que actuaba en la enseñanza privada. El magisterio de primero y segundo grado es tradicionalmente una actividad femenina.

CUADRO N° 2
PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DIVIDIDOS POR SEXO, SECTOR PÚBLICO Y
SECTOR PRIVADO, MAGISTERIO Y APOYO, 1940 (EN MILLARES)

	Total	Hombres	Mujeres
Profesionales de la educación	117,6	29,1	88,5
Enseñanza pública, dirección y magisterio	68,3	10,6	57,7
Otras actividades en la enseñanza pública	7,6	4,4	3,2
Enseñanza privada, dirección y magisterio	32,2	10,1	22,1
Otras actividades en la enseñanza privada	9,5	3,9	5,6

Fuente: *Censo demográfico, población y habitación*, Serie Nacional, Servicio Gráfico del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, Vol. II, Tabla 32, IBGE, 1950, Río de Janeiro.

El pasaje de las asociaciones, uniones o centros de profesores hacia los sindicatos sucedió al final del régimen militar y, particularmente, cuando la Constitución de 1988 abrió las puertas de la sindicalización a los servidores públicos. Se presenta a continuación una lista de algunas de las organizaciones de profesores cuya historia fue posible recuperar a través de sitios de Internet. Aunque no tengamos la historia de todo el conjunto de sindicatos estatales —espacio vacío importante en el movimiento docente—, entendemos que los casos relatados suman, en alguna medida, a la evolución del sindicalismo de la enseñanza básica.

3. CUADRO SINTÉTICO DE LA EVOLUCIÓN DE ALGUNAS ENTIDADES SINDICALES BRASILEÑAS

APEOESP (Asociación de los Profesores de Enseñanza Oficial del Estado de San Pablo)

Fundada en 1945, en San Carlos, interior del Estado de San Pablo.

Característica inicial: entidad asistencialista.

Primera huelga: 1978 (24 días).

Principal reivindicación: 20% de reajuste salarial (alcanzada).

Algunos grupos se organizaron en 1976 y 1977 para redireccionar la política de APEOESP, como el Movimiento de Unión de los Profesores (MUP) y el Movimiento de Oposición Abierta de los Profesores (MOAP). Este grupo terminó en una Comisión Pro Entidad Única (CPEU). La comisión tenía como tarea coordinar el proceso de construcción de una entidad única que representase a los profesores (intentar unificar APEOESP, CPP, UDEMO —Unión de los Directores de Escuelas Municipales— y APEEM —Asociación de los Profesionales en Educación de la Enseñanza Municipal de San Pablo—), iniciar una acción integrada por los demás funcionarios públicos paulistas y profesores de otros estados. En enero de 1979 cuatro listas estaban dispuestas para ser registradas y disputar las elecciones para la APEOESP. La lista de CPEU tuvo que luchar por la formación de un Comisión Electoral, ya que la dirección no quiso dirigir el proceso. Esta lista ganó las elecciones. No obstante, sólo pudo tomar posesión con antecedente en la justicia el 10 de mayo de 1979.

SEPE-RJ (Sindicato Estatal de los Profesionales de la Educación de Río de Janeiro)

Fundado en 1977, en 1979 se asoció con la Unión de los Profesores de Río de Janeiro (UPERJ) y con la Asociación de los Profesores del

Estado de Río de Janeiro (APERJ), creando el CEP (Centro de Profesores de Río de Janeiro).

Primera huelga: 1979.

Principal reivindicación: piso salarial equivalente a cinco salarios mínimos (alcanzada).

El 30 de octubre de 1987 fue aprobada, en el tercer congreso, la ampliación del cuadro de socios, incluyendo a los demás profesionales de la educación que no eran profesores. En 1988, el nuevo CEPE –Centro Estatal de Profesores de la Educación– dirigió la primera huelga conjunta del magisterio y de los funcionarios administrativos de Río de Janeiro.

Sind-UTE MG (Unión de los Trabajadores de la Enseñanza, Minas Gerais)

Fundado en 1979

Primera huelga: 1979.

Principal logro: la organización de los trabajadores de la educación, que concertaron para julio de 1979 la fundación de la UTE.

El primer congreso de la entidad, en 1979, reunió cerca de 500 delegados de 71 ciudades mineras en la Facultad de Derecho de Belo Horizonte. Así, surgió la UTE de la lucha de trabajadores de la educación que se organizaron en sus escuelas y se movilizaron por mejores condiciones de vida y de trabajo. Agrupó desde su inicio a todos los trabajadores de la enseñanza.

SINTE SC (Sindicato de los Trabajadores de la Educación en la Red Pública del Estado de Santa Catarina)

Fundado en 1988. Es derivado de la Asociación de los Licenciados de Santa Catarina, que dejó de existir para dar lugar al SINTE, con base en la Constitución de 1988.

SINTEGO (Sindicato de los Trabajadores de la Educación del Estado de Goiás)

Fundado en 1988, nace de asociaciones que se remontan a la década del 60. Primero, la APP (Asociación de los Profesores Primarios). En la década de 1960 la APP se une con la APEM (Asociación de los Profesores de Enseñanza Media) y crean el CPG (Centro de Profesores de Goiás).

En 1977, el consejo de profesores representantes del CPG promovió una auditoría en la entidad, apartó la presidencia y convocó a elecciones directas para componer la nueva dirección. A partir de 1988, el ya SINTEGO pasó a representar a los supervisores educacionales congregados por la ASSUEGO,

los orientadores educacionales representados por la AOEGO y a los profesores y funcionarios administrativos educacionales representados por el CPG.

SINPRO DF (Sindicato de los Profesores del Distrito Federal)

Nace a partir de la Asociación de Profesores de Enseñanza Media de Brasilia (APEMB), que existió desde 1960 hasta el golpe militar de 1964. En 1975, 38 profesores fundaron la APDF (Asociación de los Profesores del DF). En 1978, recibió el registro del Ministerio de Trabajo pasando a ser APPDF (Asociación Profesional de los Profesores del DF). En 1979 recibió la carta del Ministerio autorizando la denominación Sindicato de los Profesores del DF.

Primera huelga: 1979 (23 días).

En mayo de 1979 el sindicato sufrió una intervención federal, destitución de la dirección electa e instalación de una junta interventora hasta la elección y posesión de la nueva dirección en 1980.

Este cuadro permite dividir por períodos los orígenes del sindicalismo docente:

- Construcción de asociaciones profesionales o asistenciales (hasta 1978).
- Luchas por los derechos docentes y sindicales (1978-1988).
- Construcción de organizaciones sindicales e inserción internacional (1988 en adelante).

4. CONCLUSIÓN

Las informaciones presentadas anteriormente apuntan a una clara agenda de investigación con relación a:

- la construcción de la memoria de los derechos sindicales docentes. La búsqueda de informaciones más detalladas de la historia de los sindicatos docentes y de sus antecedentes, las asociaciones profesionales, muestra una inmensa laguna en cuanto a descripciones de los hechos, análisis interpretativos y otras elaboraciones sobre la construcción de los derechos sindicales docentes. Rellenar este vacío es una iniciativa de inmensa envergadura imprescindible, y que tomará un buen tiempo en ser realizada;

- la construcción de los derechos sindicales docentes precisa estar relacionada con la construcción de los derechos sindicales en general. El surgimiento tardío de la organización sindical en el medio docente no puede ser explicado sólo por la represión del Estado, sino también por otros elementos relativos a cómo era construida la subjetividad docente. La organización tardía de los profesionales de la educación no deja de ser una paradoja, ya que,

según el Censo Demográfico de 1940, Brasil ya contaba en esa fecha con una base de 100.000 profesionales docentes;

- es importante incorporar la perspectiva internacional, latinoamericana, o por lo menos del Mercosur, de organización sindical y de construcción de los derechos sindicales. Estudios comparativos entre países o entre grupos de países son bienvenidos en el sentido de cimentar una acción de ámbito supranacional; y

- por último, con relación a la construcción de los derechos sindicales docentes, la contribución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no puede ser olvidada. El análisis detallado de las principales convenciones (entre ellas, las N° 84, 87, 98, 135, 151 y 154) y recomendaciones (destacamos las N° 143, 159 y 163) constituye una inagotable fuente de fundamentación del derecho a la libertad de organización sindical y del derecho de negociación colectiva, tanto como fuente de sustento de la protección a los representantes sindicales, de las facilidades que las empresas y los gobiernos deben colocar al público, como de las negociaciones colectivas que deben ofrecer para el ejercicio de representación sindical.